



El fenómeno artístico y cultural conocido como el Renacimiento de Mata Ortiz ha producido por generaciones a incontables talentos reconocidos internacionalmente, posicionando a la cerámica de Mata Ortiz como uno de los estilos más refinados y bellos de México y del Mundo.

En Flor de Barro Gallery asumimos como misión contribuir a promover y preservar esta tradición.

El Concurso Juvenil de Cerámica de Mata Ortiz intenta crear una plataforma que motive, promueva e incremente la participación activa de jóvenes talentos dentro del movimiento artístico de Mata Ortiz.

El objetivo del Concurso es dar a conocer a los artistas de las nuevas generaciones encargados de preservar la tradición alfarera de Mata Ortiz. Las bases de la convocatoria Concurso Juvenil Mata Ortiz 2022

1. Podrán participar todas las personas menores de 25 años del Municipio de Mata Ortiz, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, que cuenten con algún documento acreditativo de su identidad (Credencial de elector, acta de nacimiento, etc).
2. Los trabajos pueden basarse en cualquier tema, tipo de barro o color, siempre y cuando utilicen las técnicas artesanales de la cerámica Mata Ortiz.
3. Las obras presentadas a concurso deberán medir entre 7 y 18 pulgadas de longitud en alguna de sus dimensiones. (Por ejemplo, 5 pulgadas de ancho y 7 de alto o viceversa es una dimensión aceptable para participar.)
4. Las piezas concursantes pueden ser individuales o conformadas por distintas piezas.
5. Se establece una única modalidad de Concurso, en la que podrán participar ollas, platos, figuras y nuevas propuestas.
6. Casa autor podrá presentar hasta dos obras.
8. Cada participante ha de remitir la siguiente documentación:
 - Fotocopia del documento oficial de identidad.
 - Biografía del autor (entre 300 y 500 palabras).
 - Imágenes de la obra en la que se observan distintas perspectivas de la misma. Se incluirán 3 imágenes distintas.
 - Documentación videográfica donde se demuestre claramente la autoridad de la misma. El vídeo debe tener una duración mínima de 1 minuto, donde se muestre el rostro del autor realizando su obra participante.
 - Dicha documentación deberá presentarse en formato digital estándar.
 - Memoria descriptiva de la obra en la que conste: Título de la misma, materiales utilizados, técnica empleada, valor económico de la misma y cualquier otro dato

que el autor considere de interés. Esta información es **obligatoria** para que la obra pueda participar en los concursos.

- Declaración firmada ([Descargar](#)) del autor en la que se acredite que la obra es propia de principio a fin, original, y no ha sido premiada en ningún otro concurso. Las piezas presentadas a concurso no podrán haber sido premiadas en ningún otro tipo de concursos nacionales o internacionales. La violación de esta cláusula será motivo de descalificación del participante, y todas sus piezas. Las cuales serán retiradas del concurso, sin derecho a ningún tipo de premio, consolución o indemnización.
- Esta documentación junto a los formularios de inscripción ([Disponible Aquí](#)) correctamente cumplimentados se remitirá por correo electrónico en formato PDF o Word, videos y fotos deberán ser adjuntas. El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 15 de junio de 2022. Las obras concursantes deberán ser entregadas a más tardar el 1 de Julio de 2022.

10. Las obras participantes deben de ser entregadas debidamente empacadas y correctamente identificadas con título y autor. Flor de Barro Gallery se encargará de su colocación y montaje, no permitiéndose la visita de las piezas hasta su exposición

11. Los organizadores se reunirán para verificar que toda la documentación ha sido recibida correctamente. En caso de no ser así, se establece un plazo de 5 días naturales durante el cual se deberá enviar la documentación solicitada. En caso de no recibirla, dicha obra quedará retirada del concurso.

12. Una vez finalizado el plazo de admisión, los organizadores contactaron a los autores para indicar fecha, hora y lugar de donde se recibirán las obras.

13. De entre las obras recibidas, Flor de Barro Gallery será encargada de comprobar que la obra corresponde con las especificaciones de la convocatoria. En caso de que la obra se reciba dañada, se considerará que no cumple las condiciones de la misma, quedando descalificada, reservándose el derecho para considerar si el daño es menor o reparable, y admitiendo la pieza si se considera de interés.

14. Una vez en exhibición las piezas, el Jurado hará una selección definitiva y determinará las premiadas.

15. El premio por voto popular se extenderá desde la inauguración hasta el día de premiación. Los votos serán limitados a uno por persona, a los que se podrá acceder visitando la exhibición en persona o en línea a través del sitio web www.FlordeBarroGallery.com.

16. Estas piezas quedarán bajo la custodia de Flor de Barro Gallery mientras se desarrolle su exposición. Quienes así lo deseen podrán poner a la venta sus obras a través de Flor de Barro Gallery y serán entregadas al final de la exposición. El autor recibirá su pago, previamente acordado, al momento de entregar su pieza.

17. El Jurado será nombrado por Flor de Barro Gallery entre personas conocedoras de las materias y ajenas a los autores, y tendrá una composición mínima de 3 personas.

18. Las piezas no vendidas serán devueltas a su autor, estableciéndose entre ambos el sistema más idóneo de devolución. Se establecerá un plazo de 3 meses desde la finalización de la exposición para la retirada de las obras.

19. La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras recibidas, pero no se hará responsable de eventuales daños totales o parciales, extravíos, robos o cualquier otro perjuicio que sufran las obras durante el envío o devolución de las mismas.

18. Inicialmente se establecen únicamente dos premios, 1er Premio y Voto Popular. Los premios se distribuyen de la siguiente manera:

- 1er Premio: \$600 USD.
- Premio Voto Popular: \$300 USD
- Diploma de participación a todos los concursantes.

En caso de contar con un número suficiente de concursantes y patrocinadores, el número de premios podrá ser aumentado.

21. La entrega de premios tendrá lugar en un acto especialmente dedicado a ello en lugar y fecha por determinar.

22. Las imágenes de las obras participantes podrán ser usadas para cuantas acciones divulgativas y/o promocionales lo estime conveniente la Galería.

23. Si se diera un empate entre dos o más concursantes con la máxima puntuación, el jurado repetirá la operación de votación entre los concursantes igualados hasta obtener un solo ganador.

24. El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto cualquiera de los premios.

25. Flor de Barro Gallery garantizará los medios y protocolos necesarios para la manipulación y tratamiento de las obras. Si bien ocurriera algún daño durante el tiempo en que las piezas se encuentren bajo la custodia de la Organización, entendiéndose el tiempo de custodia desde la recepción de las piezas hasta el momento justo del envío. Dicha comisión quedará habilitada para valorar el alcance del daño, y en el caso de considerar que la Organización ha sido la responsable del daño, se podrá fijar una indemnización sobre el valor declarado de la pieza, que en ningún caso superará los \$300 USD por obra.

27. La organización editará un catálogo con las obras seleccionadas y premiadas en los concursos que se entregará a cada uno de los autores de las mismas.

28. Las normas y condiciones de este concurso, así como la decisión del jurado se entenderán aceptadas por el mero hecho de participar en él. Para todo aquello no especificado en las



bases, o para cualquier duda que pudiera derivarse de su interpretación, Flor de Barro Gallery se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto, así como el derecho a tomar cualquier iniciativa que no quede regulada en las presentes bases, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.